



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT-RTVE-MADRID Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f Cgt Rtve](#) [E @cgtrtve](mailto:@cgtrtve) - tve@cgt.es

12 de JUNIO de 2019 N°37

Desde el Puchero te contamos

Lo que se cuece en EL COMITÉ

Te resumimos los acuerdos del último Comité de Empresa de Madrid, celebrado el 10 de junio.

Movilizaciones por la plantilla

El Comité ha convocado asambleas por zonas, para hacer más fácil la asistencia y la participación. CGT anima a asistir a estas citas para sumar cada vez más gente a la movilización en defensa de la plantilla, contra las externalizaciones y por la producción.

Igualmente, se decidió solicitar cuanto antes una reunión a la SEPI y, si no hay respuesta, convocar una concentración frente a este organismo el 27 de junio.

El Comité volvió a rechazar por mayoría que las asambleas fueran vinculantes y acordó que no difundirá ningún comunicado de @RTVEsinpersonal si no es consensuado. CGT es asamblearia, por lo que pensamos que las decisiones en asambleas son precisamente el mejor acicate para la movilización y la participación y para disipar de una vez por todas los recelos hacia "los sindicatos". Igualmente, seguiremos difundiendo los comunicados que nos hagan llegar a los trabajadorxs organizadxs siempre que no sean contrarios a nuestros principios.

La sección sindical de CGT Madrid se ha sumado al manifiesto que han elaborado los compañerxs de @RTVEsinpersonal. Apoyaremos cualquier iniciativa para defender la producción y el futuro de CRTVE y la mayor participación de los trabajadores en la gestión, en línea con lo que proponemos en todos los ámbitos.



Cambios en las actas

A partir de ahora, y por decisión mayoritaria del pleno, las actas recogerán solo los acuerdos y desacuerdos, y no un resumen de los debates ni de las posturas de cada sindicato. CGT pedirá siempre que sus posturas consten en acta, para que se sepa qué defendemos en el comité.

Denuncia ante la inspección por el descanso semanal en Orquesta y Coro

El Estatuto de los Trabajadores establece un descanso semanal mínimo de día y medio. El convenio mejora este aspecto y establece un descanso semanal de dos días consecutivos (art. 46). No es posible "partir" este descanso en dos días separados entre sí, como ha ocurrido en la Orquesta y Coro, por lo que el Comité ha acordado denunciarlo a inspección. La mala planificación no puede ir en contra del trabajador.

Irregularidades en los horarios de Masterchef

Como bien sabéis, la dirección perdió el conflicto colectivo y el trabajo en los estudios de Fuente el Saz se considera comisión de servicio, con lo que eso significa (art. 53 del convenio). Pues bien, para ahorrarse dietas la dirección está alterando los planes de trabajo para reducir artificialmente los horarios. Quien ha mostrado su disconformidad por esta práctica poco habitual ha sido apartado sin contemplaciones. El Comité va a estudiar lo que está sucediendo para saber qué medidas tomar.

Para presentar denuncias, quejas, comunicados o solicitudes podéis hacerlas llegar directamente al Comité comite.empresa.madrid@rtve.es o a través de vuestro sindicato.

CGT: Prado del Rey, local en edificio Comedores, planta baja.
cgt@rtve.es

CGT: transparencia, información, participación